

## **AVISO DE PRIVACIDAD**

La Comisión Estatal de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2024-2027, con domicilio en Av. José María Morelos y Pavón Oriente #312, Col. 5 de Mayo, Toluca, Estado de México, C.P. 50090, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y el Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

### **¿Qué datos personales se recaban y para que finalidad?**

Se realizará el tratamiento de los siguientes datos personales: nombre completo, lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio, número telefónico, y correo(s) electrónico(s) de contacto, currículum vitae, títulos profesionales, datos de la credencial de elector, constancia de residencia, constancias de no habilitación, y RFC.

Además de los datos personales mencionados anteriormente, para las finalidades informadas en el presente aviso de privacidad utilizaremos los siguientes datos personales considerados como sensibles, que requieren de especial protección: carta de antecedentes no penales, declaración patrimonial, y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT.

Los datos personales recabados serán tratados con la finalidad de:

- a) Corroborar que, las personas aspirantes a participar en la Convocatoria del Proceso de selección 202 para la designación de una o un integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios por cinco años, y otra persona para concluir la vacante que quedó abierta desde el 16 de abril de 2024, cumplan con los requisitos establecidos en los artículos 16 y 34 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para ser integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- b) Cumplimentar lo establecido en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, publicando la lista de los aspirantes, así como los documentos que hayan sido entregados para su inscripción en versiones públicas, lo anterior con fundamento en el artículo 18 fracción II, incisos b y c de la citada Ley.

Una vez finalizado el proceso, la información será pública en la página de internet oficial de la Comisión por el equivalente al tiempo correspondiente del encargo de la persona integrante de la misma; al finalizar, solamente la persona designada para la Secretaría Técnica (quien es el encargado de la conservación del archivo de esta Comisión), deberá

conservarlo por un periodo de seis meses y pasado dicho termino procederá a la destrucción de estos.

### **Finalidades secundarias**

No se realizarán finalidades secundarias.

### **El carácter obligatorio de la entrega de los datos personales.**

De conformidad con la Convocatoria pública para participar en la convocatoria para la designación de una o un integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios del Proceso de selección 2025, para concluir la vacante que quedó abierta desde el 16 de abril de 2024 publicada en su sitio oficial que determinan los requisitos para participar, la entrega de los datos personales y documentos que los contienen ES OBLIGATORIA.

### **Transferencia de datos**

Se informa que, además de aquellas excepciones de transferencia establecidas en el artículo 37 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP); la cual en todo caso se limitará a la finalidad que justifique dicha transferencia, lo anterior conforme al artículo 68 del Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (RLFPDPPP); se realizarán transferencias a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, con la finalidad de que sea publicada -en la página de internet oficial de la Comisión- la información requerida por la ley aplicable en la materia y cuyo fundamento legal se menciona en el apartado de las finalidades.

### **Opciones y medios que el responsable ofrece a los titulares para limitar el uso o divulgación de los datos.**

Usted podrá solicitar la limitación del uso o divulgación de los datos personales proporcionados, a través de la presentación de solicitud por escrito ante la persona designada para la Coordinación de Transparencia y Protección de Datos Personales de la Comisión Estatal de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, con domicilio en Av. José María Morelos y Pavón Oriente #312, Col. 5 de Mayo, Toluca, Estado de México, C.P. 50090. O bien por medios electrónicos, presentando la solicitud respectiva al correo electrónico: [comisiondeseleccion.cpcedomex@gmail.com](mailto:comisiondeseleccion.cpcedomex@gmail.com)

Asimismo, se indica que la solicitud para la limitación del uso o divulgación de sus datos personales deberá contener y acompañar lo siguiente:

- I. El nombre del titular, domicilio y correo electrónico para comunicarle la respuesta a su solicitud;
- II. Los documentos que acrediten la identidad o, en su caso, la representación legal del titular (mediante instrumento público o carta poder firmada ante dos testigos)
- III. La manifestación de su voluntad para limitar el uso o divulgación de sus datos personales,
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer la acción.
- V. La descripción clara y precisa de las finalidades sobre las cuales busca limitar el tratamiento de sus datos personales.
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

El responsable comunicará al titular, en un plazo máximo de 10 días hábiles, contados desde la fecha en que se recibió la solicitud para la limitación del uso o divulgación de los datos personales, la determinación adoptada, a efecto de que, si resulta procedente, se haga efectiva la misma dentro de los 10 días siguientes a la fecha en que se comunica la respuesta.

### **Derechos ARCO**

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO) directamente ante la persona designada para la Coordinación de Transparencia y Protección de Datos Personales de la Comisión, con domicilio en Av. José María Morelos y Pavón Oriente #312, Col. 5 de Mayo, Toluca, Estado de México, C.P. 50090. O bien por medios electrónicos, presentando la solicitud respectiva al correo electrónico: [comisiondeseleccion.cpcedomex@gmail.com](mailto:comisiondeseleccion.cpcedomex@gmail.com)

Con relación al procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCO, le informamos lo siguiente:

La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO deberá contener:

- I. El nombre de la persona titular y su domicilio o cualquier medio para recibir notificaciones.
- II. Los documentos que acrediten la identidad de la persona titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.
- III. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso.
- IV. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular.

- V. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

### **Cambios al aviso de privacidad**

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas. Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de la página de internet <https://sesaemm.gob.mx/ces/>.

### **Cláusula para consentir la transferencia de datos personales.**

En caso de que usted consienta la transferencia anteriormente descrita en el apartado de transferencia de datos personales, deberá presentar el formato designado para otorgar el consentimiento de tratamiento y transferencia de datos personales, que la Comisión en su momento facilitará; de no entregar dicho formato debidamente llenado y firmado, se tendrá por no consentido y por ende no se llevará a cabo transferencia o tratamiento de datos personales alguno.

Fecha de elaboración: 29 de enero de 2025.